

MARTES 2 DE MAYO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 82
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

Municipalidad de

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2017

Objeto: Contratación de la ingeniería de detalle y mano de obra para la ejecución de la obra: "RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL – PRIMERA ETAPA - A LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO". Categoría de Obra: Ingeniería de 2o Categoría. Presupuesto Oficial: Pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIEN-TOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.783.576,00). Costo del Pliego: Pesos TRES MIL (\$ 3.000,00). Consultas y Venta de Pliegos: Municipalidad de Villa Santa Cruz del Lago, Los Olmos 121, Villa Santa Cruz del Lago, Tel: 03541 - 494378, días hábiles de 08:00 a 13:00 horas, hasta el 12 de mayo de 2017. Fecha y Hora de Apertura: 17 de mayo de 2017 a las 10:00 horas en Sala de Reuniones de la Municipalidad de Villa

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Licitación Pública N° 001/2017 Pag. 01

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Licitación Pública N° 01/2017 Pag. 01

MUNICIPALIDAD DE COSQUIN

Ordenanza N° 3627 Pag. 01

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ

Licitación Pag. 02

Santa Cruz del Lago, calle Los Olmos N° 121, Villa Santa Cruz del Lago - Recepción de Propuestas: Hasta el 16 de mayo de 2017 a las 13:00 horas en Municipalidad de Villa Santa Cruz del Lago.

2 días - N° 97682 - \$ 2200 - 02/05/2017 - BOE

Municipalidad de VALLE HERMOSO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

Ordenanza 926/2017

Objeto: Compra de una motoniveladora marca Liugong modelo CLG4165 y una pala cargadora marca Liugong modelo CLG836. Presupuesto oficial: \$ 3.950.000. Renglón N° 1: una (1) motoniveladora marca Liugong modelo CLG4165 Presupuesto oficial: dos millones setecientos cincuenta mil pesos (\$ 2.750.000); Renglón N° 2: una (1) pala cargadora marca Liugong modelo CLG836 Presupuesto oficial: un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000) - Fecha de apertura: Lunes 15/05/17, a las 10:00 hs. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta las 9:30hs del día 15/05//2017 - LUGAR DE RECEPCIÓN: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Valle Hermoso - APERTURA DE OFERTAS: Municipalidad de Valle Hermoso – Intendencia. DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 20 de Abril de 2017, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Valle Hermoso - CONSULTAS AL PLIEGO: Vía telefónica al 03548-470635, Interno 1; de lunes a viernes de 08:30 hs. a 13:30 hs hasta dos (2) días hábiles previos a la apertura de ofertas.

3 días - N° 97646 - \$ 2413,20 - 04/05/2017 - BOE

Municipalidad de COSQUIN

ORDENANZA N° 3627

VISTO: El Expediente No2016- 875-Mesa de Entradas, registro de esta Municipalidad, presentado por la señora MATZANUK, ELENA ELSA, DNI N° 3.942.307, por el cual solicita se la exima de la deuda que mantiene con esta Municipalidad en concepto de Contribuciones que Incide Sobre los Inmuebles y la Prestación del Servicio de Agua Corriente correspondiente al inmueble, UBICADO EN CALLE Juan B Justo N° 144, Barrio VILLA PAN DE AZÚCAR de esta ciudad cuya designado catastralmente es nomenclatura: 23-03-11-25-02-086-011-00000-0, Inscripta a nombre de MATZANUK, ELENA ELSA.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por Secretaria de Economía y Finanzas, división inmuebles, sobre el Inmueble, incorporado al Expediente No2016-875-Mesa de Entradas, registro de esta Municipalidad, la propiedad citada posee deuda correspondiente a tasas de servicio a la propiedad y agua corriente.

Que según informe emitido por la Dirección de Desarrollo Social del Municipio, el cual sugiere hacer lugar a dicha petición según lo expresado en el informe socioeconómico del mismo

Que es voluntad de este Cuerpo acceder a lo solicitado.
Por todo ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo N°1: EXÍMASE a la señora MATZAÑUK, ELENA ELSA, DNI No 3.942.307, domiciliada en calle Juan B Justo N° 144, Barrio VILLA PAN DE AZÚCAR del pago total de la deuda que mantiene con esta Municipalidad en concepto de CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LOS INMUEBLES – Tasa por Servicio a la Propiedad, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, del inmueble designado catastralmente bajo nomenclatura: 23-03-11-25-02-086-011-00000-0, en un todo de acuerdo con los Visto y Considerando de la Presente.

Artículo N°2: EXÍMASE a la señora mencionada en el artículo que antecede, del pago total de la deuda que mantiene con esta Municipalidad en concepto de CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE la prestación del Servicio de Agua Corriente, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, del inmueble referido en el artículo 1° de la presente.

Artículo N°3: PROTOCOLÍCESE y comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.

FIRMADA: NOELIA POL, SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE, LAURA BÍE, PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE.

1 día - N° 97939 - s/c - 02/05/2017 - BOE

Municipalidad de **MARCOS JUAREZ**

OBJETO:Obra ejecución de una Cubierta metálica (sobretecho) sobre la construcción existente en el Centro Cívico Marcos Juárez - PRESUPUESTO OFICIAL:\$ 1.650.000 I.V.A. Incluido - APERTURA: 12 de mayo de 2017-10.00Hs. VALOR DEL LEGAJO:\$ 12.000,00 - SELLADO:\$ 880,00. Retirar en Tesorería Municipal.

2 días - N° 97679 - \$ 465 - 03/05/2017 - BOE



BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ